



MULTICOOP
AHORRO & CRÉDITO

INFORME ANUAL DE AUDITORIA INTERNA
EJERCICIO ECONOMICO 2024



A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIEMPRESARIAL

Antecedentes

En mi calidad de Auditor interno de Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial, nombrado por los Representantes de la Asamblea General de Socios, pongo a su consideración el informe de las actividades ejecutadas de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2024, el cual fue aprobado por el Consejo de Vigilancia y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y, conocido por el Consejo de Administración y la Gerencia General.

Adicionalmente se cuenta en el departamento de auditoría interna con Luis Alberto Valencia Piedra ingeniero en sistemas informáticos con certificación en Auditoría Informática como colaborador en el área.

El avance de cada una de las actividades mencionadas en el Plan de Auditoría Interna del año 2024 fue subido al portal del organismo de control Sistema de Seguimiento Integral (SSI) e informado mensualmente al Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Gerencia General.

Responsabilidades de la Administración

El establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del sistema de control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, cumplimiento de la normativa, resoluciones y disposiciones establecidas por la SEPS y Consejos de la Cooperativa, así como la preparación y presentación razonable de los estados financieros y sus notas explicativas, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

Según lo dispuesto por el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) es responsabilidad del auditor interno:

- Verificar que las actividades y procedimientos de la Cooperativa estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la SEPS y los de general aceptación.
- Vigilar la operación de los sistemas de control interno
- Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios y del Consejo de Administración; y
- Emitir opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo.

Adicionalmente según el artículo 219 del COMYF el auditor interno debe presentar una opinión sobre los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar estos aspectos, con la extensión necesaria para informar sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. No es responsabilidad de Auditoría Interna el detectar o investigar fraudes de conformidad con lo establecido en la normativa pertinente.

Mi evaluación fue realizada con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, examinando lo requerido en los artículos 219 y 230 del COMYF, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado



todos los objetivos sobre el sistema de control interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial**, tomado en su conjunto.

Alcance

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna incluye una descripción de la evaluación de las operaciones administrativas, financieras, operativas, ejecutadas durante el año. Dicho trabajo cubrió el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y observaciones emitidas tanto por la SEPS, auditoría externa e interna.

Basado en mi examen y evaluación, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

1. Evaluación del Control Interno, aspectos relativos a riesgos y cumplimiento.

El Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial, ha dado cumplimiento a las políticas, procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de errores, la precisión e integridad de los registros contables, y la preparación de la información financiera confiable y oportuna. Enumero las actividades que ejecuté durante el periodo informado.

- Evalué la existencia de políticas, normas de control interno, políticas y procedimientos incluidos en los manuales u otro instrumento que posee la Cooperativa.
- Verifiqué la existencia de estrategias y metodologías que permiten evaluar, controlar y administrar los riesgos de la Cooperativa
- Evalué la información que utiliza internamente la Cooperativa para la toma de decisiones y la reportada a la SEPS es fidedigna y surge de los sistemas de información y bases de datos institucionales.
- Comprobé la existencia y cumplimiento de una estructura organizacional funcional para el segmento a la que pertenece la Cooperativa.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de manuales y reglamentos internos que establecen funciones, responsabilidades y controles a los diferentes niveles de la Cooperativa.
- Comprobé el cumplimiento de las normas relativas a vinculación, examinando la veracidad de la información contenida en los reportes correspondientes y con corte al 31 de diciembre de 2024, el saldo de operaciones activas cartera de vinculados es de US\$ 157.795,45 equivalente al 6.08% del total del patrimonio técnico constituido en diciembre de 2023 (2'593.345,93), el cual es inferior al 10% exigido en el artículo 450 del COMYF (US\$ 259.334,59); ningún crédito supera individualmente el 1% del patrimonio técnico al 31 de diciembre de 2022 (UD\$ 25.933,46).
- Verifiqué que la Cooperativa no mantenga operaciones que excedan los límites de crédito previstos en los artículos 210 y 212 del COMYF, es decir, ningún crédito al 31 de diciembre de 2024 supera el 10% del patrimonio técnico al cierre del mes anterior esto es US\$259.334,59; y, tampoco existen operaciones de crédito que excedan el 20% del patrimonio técnico es decir US\$ 518.669,18. La cartera de crédito está desconcentrada y diversificada por el valor monetario colocado y por la cantidad de operaciones colocadas, respectivamente.
- La Cooperativa durante el año 2024 no ha redimido más del 5% del capital social del cierre del ejercicio económico anterior (US\$ 513.900,12) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 453 del COMYF. (US\$3.835 que representa el 0.75%)



- Comprobé y analicé los cálculos del patrimonio técnico constituido al 31 de diciembre de 2024 que fue US\$ 2'377.671,97; el cual representa el 10.10% siendo el límite normativo el 9%. El exceso de patrimonio técnico fue de US\$ 259.139,48.
- El patrimonio técnico constituido respecto a los activos totales, incluido los contingentes es del 8.19% superando el 4% de la norma.
- Los activos fijos con respecto al patrimonio técnico constituido representan el 37.13% del patrimonio técnico constituido, cumpliendo el límite de la normativa (hasta el 100%)
- Al 31 de diciembre de 2024 el indicador de liquidez estructural de segunda línea llegó al 24.60%, el de primera línea alcanzó el 37.74% y el indicador general fue del 37.03%.
- La mora institucional de cartera de créditos a diciembre 31 de 2024 fue de 7.91%
- Evalué el detalle de inversiones temporales, cartera de crédito y obligaciones con el público, determinando que no existe concentración en estas partidas.
- No han existido transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas que no hayan sido reportadas por el Oficial de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento y luego a la UAPE. El Comité de Cumplimiento a sesionado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitados por el organismo de control fueron presentadas mensualmente dentro del plazo establecido.
- Revisé la correspondencia de la SEPS, constatando que las comunicaciones de conocimiento obligatorio para el Consejo de Administración fueron conocidas.
- Examiné los respaldos y los comprobantes contables generados en la Cooperativa, cumplan las disposiciones normativas establecidas.
- De acuerdo con el literal c) del artículo 13 de la Resolución No. JPRF-F-2022-048 del 15 de diciembre de 2022 que trata sobre la Norma de Balance Social, debo indicar que la cooperativa en el año 2024 no tiene estrategias (planes de acción) para mejorar la Gestión de Balance Social, que se puedan dar seguimiento.

2. Opinión con respecto al adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo

Enumero las actividades que ejecuté durante el periodo informado:

- Leí las actas de las sesiones de los Consejos, las correspondientes resoluciones; y cuando fue requerido participé en las reuniones.
- Observé que el Consejo de Administración en sus sesiones mensuales realiza el seguimiento de las resoluciones, y las remite al Consejo de Vigilancia para el conocimiento correspondiente.
- Verifiqué que las políticas, prácticas u operaciones de la Cooperativa, no están dirigidas a favorecer a sus miembros de los Consejos y Administración.
- Verifiqué la existencia, formulación y seguimiento del plan estratégico (plan comercial) dado por Gerencia General
- Constaté que existe un Plan Operativo anual y presupuesto, con evaluaciones presentadas por Gerencia General al Consejo de Administración.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 230 del COMYF analicé y evalué el cumplimiento durante el año 2024 de las atribuciones que le competen a la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración y Vigilancia, descritas en el COMYF, Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Estatuto, basado en el examen efectuado, opino que la Asamblea y los Consejos han cumplido sustancialmente sus atribuciones, derivando en un adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo.



3. Opinión respecto a las cifras de los estados financieros de la Cooperativa

Durante el año 2024, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial, han dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la SEPS que han sido de uso interno en la toma de decisiones y elección de objetivos y metas institucionales, a excepción de la cuenta de cartera de créditos que tiene deficiencia en su provisión, por los efectos que produce esta deficiencia de provisiones de cartera de créditos tanto en el activo como en el patrimonio.

El 31 de diciembre de 2024, el activo total fue de US\$ 29'046.250,43, aumentando en US\$ 6'673.368,67 respecto al año 2023. En lo referente a las fuentes de financiamiento el pasivo fue US\$ 26'018.231,11 aumentando en US\$ 6'238.925,90 y el patrimonio fue de US\$ 3'028.019,32 aumentado en US\$ 434.442,77 en relación con la terminación del año 2023.

BALANCES MULTICOOP COMPARATIVO ENTRE MESES									
DICIEMBRE 2023					DICIEMBRE 2024				
ACTIVOS					PASIVOS				
CODIGO	CUENTA	MES_INICIAL	MES_FINAL	%	CODIGO	CUENTA	MES_INICIAL	MES_FINAL	%
11	FONDOS DISPONIBLES	\$2.323.757,70	\$4.750.895,66	104,45 %	21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	\$18.068.962,86	\$25.220.366,84	39,58 %
13	INVERSIONES	\$533.823,89	\$1.512.196,07	183,28 %	25	CUENTAS POR PAGAR	\$371.522,09	\$486.426,86	30,93 %
14	Cartera de créditos	\$18.415.906,45	\$21.496.907,49	16,73 %	26	Obligaciones financieras	\$1.337.417,08	\$308.796,71	-76,91 %
16	Cuentas por cobrar	\$189.236,66	\$299.643,87	58,34 %	29	OTROS PASIVOS	\$1.403,18	\$2.440,70	73,94 %
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	\$0,00	\$0,00	100,00 %	Total		\$19.779.305,21	\$26.018.231,11	31,54 %
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	\$759.295,79	\$882.765,66	16,26 %					
19	OTROS ACTIVOS	\$150.861,27	\$103.841,68	-31,17 %					
Total		\$22.372.881,76	\$29.046.250,43	29,83 %					

PATRIMONIO				
CODIGO	CUENTA	MES_INICIAL	MES_FINAL	%
31	CAPITAL SOCIAL	\$513.900,12	\$519.218,43	1,03 %
34	Otros Aportes Patrimoniales	\$0,00	\$0,00	100,00 %
33	RESERVAS	\$2.163.059,14	\$2.398.128,88	10,87 %
36	RESULTADOS	-\$83.382,71	\$8.052,60	-109,66 %
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	\$0,00	\$102.619,41	100,00 %
Total		\$2.593.576,55	\$3.028.019,32	16,75 %

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los ingresos fueron de US\$ 3'435.474,62 que superaron los ingresos del año 2023 en US\$ 513.711,89 y los egresos causados fueron US\$ 3'427.422,02 incrementado en relación con el año anterior por US\$ 414.286,02. Los resultados del período fueron de US\$ 8.052,60.

BALANCES MULTICOOP
SALDOS Y RELACION DE CUENTAS
DICIEMBRE 2024

RELACION CUENTAS DE RESULTADO

\$3.435.474,62

Ingresos

\$3.427.422,02

Gastos

\$8.052,60

Resultado Operativo

CODIGOM

3

4

\$3.43 mill. (49,54%)

\$3.44 mill. (50,04%)

GASTOS

CODIGO	CUENTAS	SALDO	relacion
41	INTERESES CAUSADOS	\$1.696.522,07	49,50 %
43	PERDIDAS FINANCIERAS	\$6.278,23	0,18 %
44	PROVISIONES	\$139.626,60	4,07 %
45	GASTOS DE OPERACION	\$1.569.010,00	45,78 %
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$11.502,14	0,34 %
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	\$4.482,98	0,13 %
Total		\$3.427.422,02	100,00 %

INGRESOS

CODIGO	CUENTAS	SALDO	RELACION
50	Pérdidas y ganancias	\$8.052,60	0,23 %
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$4.428,14	0,13 %
56	Otros ingresos	\$154.061,09	4,48 %
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	\$3.183.141,31	92,66 %
54	INGRESOS POR SERVICIOS	\$93.844,08	2,73 %
Total		\$3.443.527,22	100,23 %



Datos comparativos

BALANCES MULTICOOP COMPARATIVO ENTRE MESES DICIEMBRE 2023DICIEMBRE 2024											
INGRESOS						GASTOS					
CODIGO	CUENTA	MES_INICIAL	MES_FINAL	%		CODIGO	CUENTA	MES_INICIAL	MES_FINAL	%	
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	\$2.755.190,34	\$3.183.141,31	15,53 %		41	INTERESES CAUSADOS	\$1.179.548,68	\$1.696.522,07	43,83 %	
54	INGRESOS POR SERVICIOS	\$78.482,24	\$93.844,08	24,33 %		43	PERDIDAS FINANCIERAS	\$12.561,12	\$8.278,23	-50,02 %	
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES		\$4.428,14	100,00 %		44	PROVISIONES	\$439.292,23	\$139.624,60	-68,22 %	
56	Otros ingresos	\$91.090,15	\$154.061,09	69,13 %		45	GASTOS DE OPERACION	\$1.378.438,34	\$1.599.010,00	13,83 %	
59	Pérdidas y ganancias	\$91.373,27	\$8.052,60	-91,19 %		47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$3.301,63	\$11.502,14	248,38 %	
Total		\$3.013.136,00	\$3.443.527,22	14,28 %		48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	\$0,00	\$4.482,98	100,00 %	
						Total		\$3.013.136,00	\$3.427.422,02	13,75 %	

La contribución al seguro de depósitos (COSEDE) se realiza a partir del ejercicio 2016, cumpliendo con lo dispuesto en la resolución 168-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La contribución cancelada en el ejercicio 2024 suma la cantidad de US\$ 127.026,92

De acuerdo con la Resolución No. JPRF-F-2022-030 en su artículo 8 indica "En el artículo 44 del Parágrafo I "Cartera de Crédito y Contingentes", Subsección IV "De la Calificación" Sección IV "Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, sustitúyase el cuadro de "Categorías Porcentaje de Provisión" por el siguiente:

		CRÉDITO PRODUCTIVO: CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y PYMES		CRÉDITOS DE CONSUMO		CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO E INMOBILIARIO		MICROCRÉDITOS		CRÉDITO EDUCATIVO	
Nivel de riesgo	CATEGORÍAS	DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD	
Riesgo Normal	A-1	0		0		0		0		0	
	A-2	1	15	1	15	1	30	1	15	1	15
	A-3	16	30	16	30	31	60	16	30	16	30
Riesgo Potencial	B-1	31	60	31	45	61	120	31	45	31	60
	B-2	61	90	46	60	121	180	46	60	61	90
Riesgo deficiente	C-1	91	120	61	75	181	210	61	75	91	120
	C-2	121	180	76	90	211	270	76	90	121	180
Dudoso recaudado	D	181	360	91	120	271	450	91	120	181	360
Pérdida	E	+360		+120		+450		+120		+360	



A continuación, detallo los principales procedimientos que ejecuté y en base a los cuales formé mi opinión:

- Revisé la preparación de conciliaciones bancarias realizadas al cierre del ejercicio económico 2024.
- Verifiqué la existencia física de las inversiones que mantiene la Cooperativa en diferentes instituciones financieras del país.
- Comprobé y analicé los cálculos de los intereses ganados y los pendientes de cobro originados por las inversiones temporales y los intereses pagados en las obligaciones con el público y obligaciones financieras.
- Comprobé que el cálculo de las provisiones de cartera de crédito, cuentas por cobrar y otros activos, determinando su razonabilidad y conformidad con las normas emitidas por la SEPS.
- Las provisiones de cartera al 31 de diciembre de 2024 totalizan US\$ 1,094,773.01; valor que cubre el 64.84% de la cartera en riesgo existente en la Cooperativa, quedando una deficiencia de US\$ 593.676,27; lo que origina sobrevaloración en los activos y patrimonio de la Cooperativa.

En cumplimiento al artículo 219 del COMIF, basado en el examen efectuado, en mi opinión los saldos y acumulaciones presentados en los estados financieros preparados por la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial, durante el año 2024, excepto por los efectos que produce la deficiencia de provisiones de cartera de créditos tanto en el activo como en el patrimonio, guardan conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y responden a las disposiciones de la Asamblea de Representantes y del Consejo de Administración.

4. Informes emitidos

El resultado de las auditorías practicadas respecto a la evaluación del sistema de control interno, de riesgos, cumplimiento normativo; y, de los estados financieros, fue informado a los responsables, obteniendo sus comentarios y planes de acciones para superar las observaciones.

Los informes definitivos y planes de acción fueron subidos al portal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario; luego realicé el seguimiento de los avances y verificación del cumplimiento de las estrategias; y, mensualmente informé al Consejo de Vigilancia los informes, las observaciones de los exámenes; y sus avances de cumplimiento.

Finalmente, como resultados de la ejecución de mis actividades durante el período informado, procedí con la emisión de los siguientes informes de conformidad con el plan anual de auditoría para el año 2024.

- Doce informes mensuales de operaciones castigadas
- Nueve informes sobre revisión del área tecnológicas
- Nueve informes sobre revisión normas de liquidez
- Seis informes sobre revisión de tesorería
- Seis informes sobre revisión de calificación de activos de riesgo.
- Cinco informes sobre revisión normas de prevención de lavado de activos y otro sobre el sistema de prevención
- Cinco informes sobre revisión de la Administración de riesgos
- Cinco informes sobre revisión de Riesgo de Crédito
- Cinco informes sobre revisión de estados financieros
- Cinco informes sobre arqueos, inventarios y conciliaciones



- Cuatro informes sobre revisión de riesgo de mercado
- Cuatro informes sobre verificación de cupos de crédito
- Dos informes sobre seguimiento de recomendaciones de auditoría externa
- Dos informes sobre revisión de conducta de mercado
- Quince informes adicionales según el plan anual de auditoría interna del año 2024.

El cumplimiento de las actividades previstas en el plan de Auditoría Interna para el año 2024 fue del 100%.

5. Publicación del informe

De acuerdo con lo establecido en el artículo 245 numeral 5 del COMYF, el informe del auditor interno deberá estar a disposición del público en general por medio de la página web y la memoria anual institucional de la Cooperativa.

A los señores Representantes de los socios, a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia reitero mi agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

6. Siglas utilizadas

COMYF:	Código Orgánico Monetario y Financiero
SEPS:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SSI:	Sistema de Seguimiento Integral
UAFE:	Unidad de Análisis Financiero y Económico

Atentamente,

ANA LUCIA

SUCONOTA ZARATE

Ing. Ana Lucía Suconota Zárate

Auditor Interno

Resolución N. SEPS-INSEPS-CA-2023-0115

Firmado digitalmente por ANA
LUCIA SUCONOTA ZARATE
Fecha: 2025.03.17 08:43:39 -05'00'

Cuenca, marzo 06 de 2025